



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA

DECRETO N° 289

DALCAHUE, 27 de enero de 2014.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el artículo 10, N°7, letra g) del Reglamento Compras Públicas de la Ley 19886, el acta de sesión ordinaria N°37 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **EB SERVICIOS AUTOMOTRICES LIMITADA, RUT:78.871.680-k**, por la suma de \$155.691.- (Ciento cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y un pesos), iva incluido, para cancelar la mantención de camioneta municipal GCPL18.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

JAPM/RPSN/icbg.